

**SINDICATO DE TRABAJADORES  
JUDICIALES DE LA PROVINCIA  
DE SANTA FE**

San Martín 1677 – Santa Fe

**BALANCE GENERAL**

al 31 de Diciembre de 2018

**EJERCICIO ECONOMICO N° 42**

Iniciado el 1° de Enero de 2018

# SINDICATO DE TRABAJADORES JUDICIALES

## DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

San Martín 1677 – Santa Fe

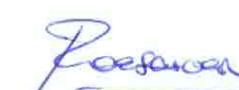
ACTIVIDAD PRINCIPAL:	Gremial
INSCRIPCION EN LA INSPECCION GENERAL DE PERSONAS JURIDICAS:	Registro de Asociaciones Sindicales Res. M.T. y S.S. N° 308 de fecha 7/11/1975. Registro N° 1436.
MODIFICACIONES:	Res. M.T.E. y S.S. N° 377 de fecha 14/05/2012.
CUIT:	30-55751250-7
EJERCICIO ECONOMICO N°:	42 (Cuarenta y dos)
INICIADO EL:	1° de Enero de 2.018
FINALIZADO EL:	31 de Diciembre de 2.018

### COMPOSICION DEL CAPITAL

Aportes

Suscripto

Integrado

  
**Dr. RICARDO J. OESCHGER**  
Contador Público Nacional  
Ley 8738 – Mat. N° 7990  
C.P.C.E. Peía. Sta. Fe

  
**JORGE OMAR PERLO**  
Secretario General

**SINDICATO DE TRABAJADORES JUDICIALES DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**  
Ejercicio Finalizado el 31-12-2018

**ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL  
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR**

Expresado en pesos (\$)

	<u>31/12/2018</u>	<u>31/12/2017</u>	<u>PASIVO</u>	<u>31/12/2018</u>	<u>31/12/2017</u>
<b><u>ACTIVO</u></b>			<b><u>Pasivo Corriente</u></b>		
<b><u>Activo Corriente</u></b>			Cuentas por Pagar (Nota 6)	13.224.517,66	16.024.110,58
Caja y Bancos (Nota 2 y Anexo IV)	11.757.942,87	8.648.069,10	Deudas Bancarias (Nota 7)	899.042,75	662.628,00
Inversiones (Nota 3 y Anexo IV)	1.713.983,22	5.273.675,96	Remuneraciones y Cargas Sociales (Nota 8)	1.002.769,72	1.436.742,68
Cuentas por cobrar (Nota 4)	18.771.365,55	22.847.184,60	Otras Deudas (Nota 9)	481.501,74	514.270,69
Total Activo Corriente	<u>32.243.291,64</u>	<u>36.768.929,66</u>	Total Pasivo Corriente	<u>15.607.831,87</u>	<u>18.637.751,95</u>
<b><u>Activo no Corriente</u></b>			<b><u>Pasivo no Corriente</u></b>		
Bienes de Uso (Anexo I y Notas 2 b y 5)	63.659.145,89	57.808.032,03	No existe	0,00	0,00
Total Activo no Corriente	<u>63.659.145,89</u>	<u>57.808.032,03</u>	Total Pasivo no Corriente	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>
<b>Total Activo</b>	<b><u>95.902.437,53</u></b>	<b><u>94.576.961,69</u></b>	<b><u>PATRIMONIO NETO</u></b>		
			Según Estado correspondiente	80.294.605,66	75.939.209,74
			<b>Total</b>	<b><u>95.902.437,53</u></b>	<b><u>94.576.961,69</u></b>

Las notas I a II y los Anexos I, II, III y IV forman parte integrante de estos Estados Contables.  
Firmado al sólo efecto de su identificación.  
Leer mi Informe de fecha: 26-03-2019

  
**Dr. RICARDO J. OESCHGER**  
Contador Público Nacional  
Ley 8738 - Mat. N° 7990  
(C.P.C.E.: Pcha. Sta. Fe)

  
**JORGE OMAR PERLO**  
Secretario General

**SINDICATO DE TRABAJADORES JUDICIALES DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**  
Ejercicio Finalizado el 31-12-2018

**ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS**

Expresado en pesos (\$)

31/12/2018

**RECURSOS**

Cuota Sindical (Anexo II)	35.422.773,80
Recupero de Gastos Administrativos (Anexo II)	1.996.144,70
Ingresos Varios (Anexo II)	2.594.802,93
Total de los recursos logrados	<u>40.013.721,43</u>

**GASTOS**

Gastos de Administración (Anexo III)	<u>(14.456.469,81)</u>
Remanente a distribuir en servicios	25.557.251,62
Gastos en Acción Social (Anexo III)	(15.158.323,64)
Gastos en Funciones Gremiales (Anexo III)	(3.820.602,53)
Otros Gastos (Anexo III)	<u>0,00</u>
Superávit operativo	6.578.325,45
MENOS: Resultado Financiero y por Tenencia	
Generados por Activos (Anexo II)	5.773.257,85
Generados por Pasivos (Anexo III)	(607.310,37)
RECPAM	(5.410.103,28)
MENOS: Amortizaciones aplicadas sobre Bienes de Uso (Anexo I)	<u>(1.978.773,72)</u>

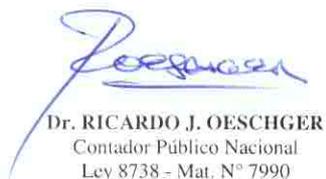
**SUPERÁVIT DEL EJERCICIO**

4.355.395,93

Las notas 1 a 11 y los Anexos I, II, III y IV forman parte integrante de estos Estados Contables.

Firmado al sólo efecto de su identificación.

Leer mi Informe de fecha: 26-03-2019

  
Dr. RICARDO J. OESCHGER  
Contador Público Nacional  
Ley 8738 - Mat. N° 7990  
C.P.C.E. Peia. Sta. Fe

  
JORGE OMAR PERLO  
Secretario General

**SINDICATO DE TRABAJADORES JUDICIALES DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**  
Ejercicio Finalizado el 31-12-2018

**ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO (CAPITAL, RESERVAS Y OTROS RESULTADOS)**  
Expresado en pesos (\$)

CONCEPTO	APORTES DE LOS ASOCIADOS		GANANCIAS RESERVADAS			RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTALES 31/12/2018
	Capital	Ajuste del Capital	Total	Reserva Legal	Otras		
Saldos al Inicio del Ejercicio	1.108.927,55	71.430.057,71	72.538.985,26	1.077.881,57	0,00	1.077.881,57	75.939.209,73
Superávit del Ejercicio							4.355.395,93
<b>Saldos al Final del Ejercicio</b>	<b>1.108.927,55</b>	<b>71.430.057,71</b>	<b>72.538.985,26</b>	<b>1.077.881,57</b>	<b>0,00</b>	<b>1.077.881,57</b>	<b>80.294.605,66</b>

Las notas I a 11 y los Anexos I, II, III y IV forman parte integrante de estos Estados Contables.  
Firmado al sólo efecto de su identificación.  
Leer mi Informe de fecha: 26-03-2019

  
**Dr. RICARDO J. OESCHGER**  
Contador Público Nacional  
Ley 8738 - Mat. N° 7990  
C.P.C.E. Pcia. Sta. Fe

  
**JORGE OMAR PEKLO**  
Secretario General

**SINDICATO DE TRABAJADORES JUDICIALES DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**  
Ejercicio Finalizado el 31-12-2018

**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**

Expresado en pesos (\$)

31/12/2018

**Variaciones del efectivo**

Efectivo al inicio del Ejercicio	8.648.069,10
Efectivo al cierre del Ejercicio	11.757.942,87
<b>Aumento neto del efectivo</b>	<b>3.109.873,77</b>

**Causas de las variaciones del efectivo**

**Actividades operativas:**

Obtenidas por diferencia	7.881.464,27
<b>Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas</b>	<b>7.881.464,27</b>

**Actividades de Inversión:**

Compras de Bienes de Uso	(7.829.887,58)
Flujo de Inversiones	2.732.531,86
<b>Flujo neto de efectivo generado por las actividades de inversión</b>	<b>(5.097.355,72)</b>

**Actividades de financiación:**

Flujo neto de Deudas Bancarias	325.765,22
<b>Flujo neto de efectivo generado por las actividades de financiación</b>	<b>325.765,22</b>

**Resultados financieros y por tenencia generados por el efectivo y sus equivalentes:**

RECPAM del efectivo y sus equivalentes

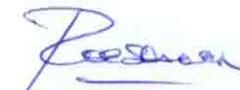
**Aumento de Efectivo**

**3.109.873,77**

Las notas I a II y los Anexos I, II, III y IV forman parte integrante de estos Estados Contables.

Firmado al sólo efecto de su identificación.

Leer mi Informe de fecha: 26-03-2019

  
**Dr. RICARDO J. OESCHGER**  
Contador Público Nacional  
Ley 8738- Mat. N° 7990  
C.P.C.E. Pcia. Sta. Fe

  
**JORGE OMAR PERLO**  
Secretario General

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

**1. Normas contables aplicadas**

Las normas contables más relevantes aplicadas por la Entidad en los estados contables correspondientes al ejercicio que se informa, fueron las siguientes:

a) Normas de valuación

Para la preparación de los estados contables, se han aplicado las disposiciones de la Resoluciones Técnicas N° 16 y 41 (segunda parte) de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas..

b) Normas de exposición

La presentación de los estados contables ha sido encuadrada en las normas de las Resoluciones Técnicas N° 8 y 11 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

c) Unidad de medida

Las normas contables profesionales argentinas establecen que los estados contables deben ser presentados reconociendo los cambios en el poder adquisitivo de la moneda conforme a las disposiciones establecidas en la RT N° 6 y N° 17, con las modificaciones introducidas por la RT N° 39 y por la Interpretación N° 8, normas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE). Estas normas establecen que la aplicación del ajuste por inflación debe realizarse frente a la existencia de un contexto de alta inflación, el cual se caracteriza, entre otras consideraciones, cuando exista una tasa acumulada de inflación en tres años que alcance o sobrepase el 100%, considerando para ello el Índice de Precios al Por Mayor (I.P.I.M.) publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (I.N.D.E.C.). Según lo dispuesto por la Resolución JG 539/2018 de la FACPCE y su aprobación por parte del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Santa Fe mediante la resolución 02/2018, a partir del 1° de julio de 2018, existe un contexto inflacionario en la economía argentina en los términos establecidos por la sección 2.6 de la RT N° 41 y, en consecuencia, debe aplicarse la RT N° 6 para la preparación de los estados contables correspondientes a cierres de ejercicios o períodos ocurridos a partir de esa fecha, reconociendo en ellos los efectos de los cambios en el poder adquisitivo de la moneda. Es por lo antes expuesto que los estados contables han sido expresados en moneda de poder adquisitivo de la fecha a la cual corresponden, considerando las RT N° 41 y la RT N° 6 definiendo que el ajuste por inflación debe aplicarse.

Se optó por no informar en notas la composición de la causa del estado de flujo de efectivo identificada como "resultados financieros y por tenencia generados por el EyEE" requerida por la interpretación 2" , esto imposibilita determinados análisis sobre la base de este estado al no reflejar el impacto de la pérdida de poder adquisitivo del efectivo y sus equivalentes.

La empresa ejerció la opción de no determinar el patrimonio neto ajustado al inicio del ejercicio comparativo y, por ello, no ha presentado información comparativa correspondiente al estado de evolución del patrimonio neto, estado de resultados y estado de flujo de efectivo. La falta de información comparativa limita la información disponible en los estados contables para analizar la evolución de las diferentes magnitudes y las ratios habitualmente utilizados en el análisis de los estados contables.

Firmado al solo efecto de su identificación  
Leer mi informe de fecha 26-03-2019

  
**Dr. RICARDO J. OESCHGER**  
Contador Público Nacional  
Ley 8738 – Mat. N° 7990  
C.P.C.E. Pcia. Sta. Fe

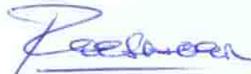
  
**JORGE OMAR PERLO**  
Secretario General

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

**2. Criterios de valuación**

- a) Caja y bancos, colocaciones de fondos, créditos y pasivos liquidables en moneda argentina.  
Las disponibilidades, colocaciones de fondos, créditos y deudas en moneda argentina se mantuvieron por sus valores nominales, agregando o deduciendo los resultados financieros pertinentes hasta el cierre del período, sin determinar el valor actual de los futuros flujos de fondos que su cobranza y pago generará.
- b) Bienes de Uso.  
Se valoraron a su costo incurrido, reexpresado conforme lo expresado en l.c.), menos las correspondientes depreciaciones acumuladas.  
Las depreciaciones se calcularon por el método de la línea recta aplicando tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al término de su vida útil estimada.

Firmado al solo efecto de su identificación  
Leer mi informe de fecha 26-03-2019



**Dr. RICARDO J. OESCHGER**  
Contador Público Nacional  
Ley 8738 – Mat. N° 7990  
C.P.C.E. Pcia. Sta. Fe



**JORGE OMAR PERLO**  
Secretario General

**SINDICATO DE TRABAJADORES JUDICALES DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

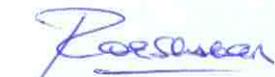
Ejercicio Finalizado el 31-12-2018

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

	31/12/2018	31/12/2017
<b>3. Caja y Bancos</b>		
La composición de este rubro es el siguiente:		
Fondo Fijo Santa Fe	15.800,00	19.637,45
Fondo Fijo Rosario	0,00	10.335,50
Recaudaciones a Depositar	32.961,82	47.242,45
Bancos - Ctas. Ctes. y Cajas de Ahorro en \$	1.735.493,07	3.383.970,95
Bancos - Ctas. Ctes. y Cajas de Ahorro en U\$S	9.973.687,98	5.186.882,75
Total	<b>11.757.942,87</b>	<b>8.648.069,10</b>
<b>4. Inversiones</b>		
El detalle de este rubro es el siguiente:		
Bancos - Plazos Fijos	996.383,22	3.032.185,95
Letras del Tesoro en U\$S	717.600,00	2.241.490,01
Total	<b>1.713.983,22</b>	<b>5.273.675,96</b>
<b>5. Cuentas por Cobrar</b>		
El saldo se integra de la siguiente manera:		
Deudores por Ordenes de Compras Comercio	11.588.500,64	15.504.673,41
Mutualismo a Cobrar	2.542.595,13	2.232.784,89
Ayuda Económica con Fondos Propios	1.359.774,50	1.896.526,08
Cuotas Sociales a Cobrar Activos	2.110.641,50	2.087.731,13
Cuotas Sociales a Cobrar Pasivos	1.048.225,56	1.119.651,67
Previsiones para Incobrables	-10.425,45	-15.393,18
Otros	132.053,67	21.210,60
Total	<b>18.771.365,55</b>	<b>22.847.184,60</b>
<b>6. Bienes de Uso</b>		
Detalle en Anexo I.		
<b>7. Cuentas por Pagar</b>		
El detalle de este rubro es el siguiente:		
Acreedores por Mutualismo	12.655.977,78	15.767.343,07
Proveedores Varios	315.431,88	158.667,38
IAPOS a Pagar	253.108,00	98.100,14
Total	<b>13.224.517,66</b>	<b>16.024.110,58</b>

Firmado al solo efecto de su identificación

Leer mi informe de fecha 26-03-2019



**Dr. RICARDO J. OESCHGER**  
Contador Público Nacional  
Ley 8738 - Mat. N° 7990  
C.P.C.E. Pcia. Sta. Fe



**JORGE OMAR PERLO**  
Secretario General

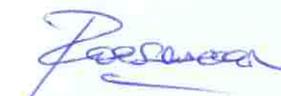
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

	31/12/2018	31/12/2017
<b>8. Deuda Bancaria</b>		
El detalle de este rubro es el siguiente:		
Otros Préstamos	0,00	302.174,86
Cheques de Pago Diferido	899.042,75	360.453,13
Total	<u>899.042,75</u>	<u>662.628,00</u>
<b>9. Remuneraciones y Cargas Sociales</b>		
El detalle de este rubro es el siguiente:		
Sueldos a Pagar	502.541,69	753.633,92
Leyes Sociales a Pagar	500.228,03	683.108,76
Total	<u>1.002.769,72</u>	<u>1.436.742,68</u>
<b>10. Otras Deudas</b>		
El detalle de este rubro es el siguiente:		
Acreedores por Compras Varias	179.795,81	189.995,62
Fondos con Destino Específico	301.705,93	324.275,07
Total	<u>481.501,74</u>	<u>514.270,69</u>

**11. Patrimonio Neto**

Los saldos iniciales del Estado de Evolución del Patrimonio Neto están ajustados por inflación a moneda de cierre.

Firmado al solo efecto de su identificación  
Leer mi informe de fecha 26-03-2019



Dr. RICARDO J. OESCHGER  
Contador Público Nacional  
Ley 8738 - Mat. N° 7990  
C.P.C.E. Peia. Sta. Fe



JORGE OMAR PERLO  
Secretario General

**SINDICATO DE TRABAJADORES JUDICIALES DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**  
Ejercicio Finalizado el 31-12-2018

**B I E N E S D E U S O**  
Expresado en pesos (\$)

ANEXO I

RUBROS	VALORES DE INCORPORACION				AMORTIZACIONES				VALOR RESIDUAL NETO 31/12/2018
	Al Inicio del Ejercicio	Incorporaciones	Bajas	Al Cierre del Ejercicio	Acum. al Inicio del Ejercicio	Bajas	Del Ejercicio	Acum. al Cierre del Ejercicio	
Terrenos	14.462.308,34	0,00		14.462.308,34	0,00	0,00	0,00	0,00	14.462.308,34
Edificios	57.570.490,67	6.252.123,38		63.822.614,05	17.130.903,47	0,00	1.276.452,32	18.407.355,79	45.415.258,26
Muebles y Útiles	2.760.426,53	564.669,03		3.325.095,56	1.436.927,18	0,00	330.509,56	1.767.436,74	1.557.658,82
Instalaciones	1.872.591,79	1.013.095,17		2.885.686,96	832.312,13	0,00	288.568,82	1.120.880,95	1.764.806,01
Biblioteca	277.053,13	0,00		277.053,13	234.535,01	0,00	27.705,31	262.240,32	14.812,81
Rodados	555.377,07	0,00		555.377,07	55.537,71	0,00	55.537,71	111.075,42	444.301,65
<b>Totales</b>	<b>77.498.247,53</b>	<b>7.829.887,58</b>	<b>0,00</b>	<b>85.328.135,11</b>	<b>19.690.215,50</b>	<b>0,00</b>	<b>1.978.773,72</b>	<b>21.668.989,22</b>	<b>63.659.145,89</b>

Firmado al sólo efecto de su identificación.  
Leer mi Informe de fecha: 26-03-2019

  
**Dr. RICARDO J. OESCHGER**  
Contador Público Nacional  
Ley 8738- Mat. N° 7990  
C.P.C.E. Pcia. Sta. Fe

  
**JORGE OMAR PERLO**  
Secretario General

INFORMACION SOBRE RUBRO RECURSOS

Expresado en pesos (\$)

ANEXO II

CONCEPTO	Cuotas Sindicales *	Recupero de Gastos Administrativos	Ingresos Varios	Ingresos Financieros	TOTAL 31/12/2018
Cuotas Sindicales Activos	25.949.785,36				25.949.785,36
Cuotas Sindicales Pasivos	9.472.988,44				9.472.988,44
Ingreso Pileta			358.927,08		358.927,08
Ingresos Varios Camping			519.333,29		519.333,29
Ingreso Colonia de Vacaciones			422.511,04		422.511,04
Ingreso Torneo de Futbol			438.572,01		438.572,01
Ingreso Cena Judicial			422.627,72		422.627,72
Ingresos Inscripción Infojud			364.857,83		364.857,83
Ingreso Derecho a Uso Biblioteca			17.970,04		17.970,04
Ingreso Bolsa Libros			50.003,92		50.003,92
Recupero de Gastos por Mutualismo		935.158,67			935.158,67
Recupero de Gastos Varios		484.363,35			484.363,35
Intereses Ganados				674.124,61	674.124,61
Tasa de Servicios Ayudas Económicas		576.622,68			576.622,68
Diferencias de Cambio				5.099.133,24	5.099.133,24
<b>Totales 2018</b>	<b>35.422.773,80</b>	<b>1.996.144,70</b>	<b>2.594.802,93</b>	<b>5.773.257,85</b>	<b>45.786.979,28</b>

Firmado al sólo efecto de su identificación.  
Leer mi Informe de fecha: 26-03-2019



Dr. RICARDO J. OESCHGER  
Contador Público Nacional  
Ley 8738- Mat. N° 7990  
C.P.C.E. Peia. Sta. Fe



JORGE OMAR PERLO  
Secretario General

INFORMACION SOBRE RUBRO GASTOS Y SU APLICACIÓN

Expresado en pesos (\$)

ANEXO III

CONCEPTO	Gastos en Acción Social	Gastos Gremiales	Gastos de Administración	Gastos Financieros	Otros Gastos	TOTAL 31/12/2018
Remuneraciones al personal	4.392.771,88		7.331.093,77			11.723.865,65
Aportes y contribuciones sociales	991.046,66		1.535.376,62			2.526.423,28
Honorarios	578.004,69		1.806.391,33			2.384.396,02
Luz, Teléfono y Otros Servicios	360.540,85		757.278,19			1.117.819,04
Uniformes e Indumentaria	99.163,47		17.134,77			116.298,24
Combustibles	106.908,30					106.908,30
Librería y útiles de oficinas			100.382,85			100.382,85
Correspondencia y encomiendas			102.771,15			102.771,15
Fotocopias, impresos, public.						0,00
Suscripciones y periódicos		43.438,79				43.438,79
Limpieza y mantenimiento	145.133,77		174.591,97			319.725,74
Intereses y gastos bancarios				607.310,37		607.310,37
Viáticos	4.131,22	409.397,94	9.784,70			423.313,86
Gastos de Movilidad		531.779,98	47.124,68			578.904,66
Gastos de Reuniones de Com. Dir.		251.229,19				251.229,19
Gastos Semanales C.D.		1.197.021,68				1.197.021,68
Alquileres			546.099,84			546.099,84
Mantenimiento bienes de uso	113.799,75		1.425.663,37			1.539.463,12
Gastos Generales	98.315,27		182.288,80			280.604,07
Gastos Varios Actividad Gremial		155.913,26				155.913,26
Gastos Cena Judicial	1.270.205,13					1.270.205,13
Sellados y certificaciones			35.298,34			35.298,34
Seguros	31.825,09		260.484,82			292.309,91
Insumos de computación			101.002,49			101.002,49
Deudores Incobrables	35.541,66					35.541,66
Impuestos y tasas servicios	950,48		23.702,12			24.652,60
Gastos de Prensa y Difusión	65.052,13	1.103.798,39				1.168.850,52
Donaciones y Contribuciones		52.252,35				52.252,35
Subsidios Sociales	1.878.972,67					1.878.972,67
Subsidios IAPOS	665.922,50					665.922,50
Servicios de Emergencia	157.193,05					157.193,05
Ayuda por Nacimiento	362.405,94					362.405,94
Gastos Colonia de Vacaciones	343.324,57					343.324,57
Gastos Mantenimiento Camping	1.705.481,78					1.705.481,78
Gastos de Biblioteca	108.975,54					108.975,54
Gastos por Fallecimiento Afiliados	25.090,51					25.090,51
Subsidios FARMAS	216.527,85					216.527,85
Residencias Universitarias	47.149,02					47.149,02
Talleres y Eventos	102.615,29					102.615,29
Subsidios Médicos	58.454,41					58.454,41
Gastos Alojamiento Afiliados	428.119,69					428.119,69
Gastos de Deportes	359.731,26					359.731,26
Reconocimiento Jubilación	334.978,43					334.978,43
Gastos Elecciones		75.770,95				75.770,95
Honorarios y Gtos. Prog. Capacit.	69.990,78					69.990,78
<b>Totales 2018</b>	<b>15.158.323,64</b>	<b>3.820.602,53</b>	<b>14.456.469,81</b>	<b>607.310,37</b>	<b>0,00</b>	<b>34.042.706,35</b>

Firmado al sólo efecto de su identificación.  
Leer mi Informe de fecha; 26-03-2019

  
Dr. RICARDO J. OESCHGER  
Contador Público Nacional  
Ley 8738- Mat. N° 7990  
C.P.C.E. Peia. Sta. Fe

  
JORGE OMAR PERLO  
Secretario General

**SINDICATO DE TRABAJADORES JUDICIALES DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

Ejercicio Finalizado el 31-12-2018

**ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA**

\*Expresado en pesos (\$)

ANEXO IV

RUBRO	Moneda	Monto	Tipo de cambio vigente	TOTAL 31/12/2018
<b>ACTIVOS</b>				
<u>Caja y Bancos (Nota 3)</u>				
Banco Macro CCEU\$ 945936232-3	U\$S	99.579,45	36,80	3.664.523,76
Nuevo Bco. Santa Fe CCEU\$ 164820/06	U\$S	171.444,68	36,80	6.309.164,22
<u>Inversiones Temporarias (Nota 4)</u>				
Letras del Tesoro	U\$S	19.500,00	36,80	717.600,00
<b>TOTAL ACTIVOS</b>		290.524,13		10.691.287,98
<b>PASIVOS</b>				
No existen				
<b>TOTAL PASIVOS</b>	-	-	-	-

Firmado al sólo efecto de su identificación.

Leer mi Informe de fecha: 26-03-2019

  
**Dr. RICARDO J. OESCHGER**  
Contador Público Nacional  
Ley 8738- Mat. N° 7990  
C.P.C.E. Peia, Sta. Fe

  
**JORGE OMAR PERLO**  
Secretario General

## INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Señores

Secretario General, Tesorero y demás Directivos del  
SINDICATO DE TRABAJADORES JUDICIALES  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE  
CUIT: 30-55751250-7  
San Martín 1677 – Santa Fe

---

### **Informe sobre los Estados Contables**

He auditado los estados contables adjuntos correspondientes al ejercicio económico N° 42 (cuarenta y dos) del “SINDICATO DE TRABAJADORES JUDICIALES DE LA PROVINCIA DE SANTA FE”, asociación civil sin fines de lucro cuya actividad principal es la Gremial, con domicilio en San Martín 1677 de la ciudad de Santa Fe, que comprende el Estado de Situación Patrimonial al 31 de Diciembre de 2018, el Estado de Recursos y Gastos, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto y el Estado de Flujo de Efectivo correspondiente al ejercicio económico terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas y anexos que lo complementan.

Las cifras del Estado de Situación Patrimonial y su composición en Notas correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2017 son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del ejercicio económico actual.

### **Responsabilidad de la dirección en relación con los estados contables**

La dirección es responsable de la preparación y presentación de los estados contables adjuntos de conformidad con las Normas Contables Profesionales Argentinas, (NCPA) emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE).

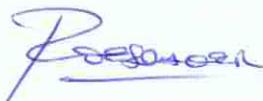
Asimismo, la dirección es responsable del control interno que considere necesario para posibilitar la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas originadas en errores o en irregularidades.

### **Responsabilidad del auditor**

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en mi auditoría.

He llevado a cabo mi examen de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica (RT) N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE). Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentadas en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los estados contables. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la entidad de los estados contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

  
**Dr. RICARDO J. OESCHGER**  
Contador Público Nacional  
Ley 8738 – Mat. N° 7990  
C.P.C.E. Prov. Sta. Fe

Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección de la entidad, así como la evaluación de la presentación de los estados contables en su conjunto. Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión de auditoría.

### **Opinión**

En mi opinión, los Estados Contables adjuntos enunciados en el primer párrafo del presente, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial del "Sindicato de Trabajadores Judiciales de la Provincia de Santa Fe" al 31 de Diciembre de 2018, así como los recursos y gastos, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio económico terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Contables Profesionales Argentinas (NCPA) vigentes.

### **Párrafo de énfasis sobre la base contable**

Sin modificar mi opinión, quiero enfatizar la información contenida en la Nota 1 c) donde se detallan las simplificaciones, dispuestas en la sección 3 y 6, de la segunda parte de la RG 539/18 emitida por la JG de la FACPCE, que han sido utilizadas por la entidad en la preparación de los presentes estados contables.

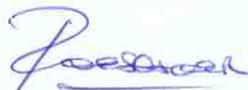
### **Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

- a) Los Estados Contables enunciados en el primer párrafo del presente surgen de registros contables que han sido llevados de conformidad con los requisitos formales exigidos por normas legales y técnicas.
- b) Las cifras resumidas emergentes de los Estados Contables enunciados en el primer párrafo del presente informe son las siguientes:

	<b><u>31/12/2018</u></b>
Activo	\$ 95.902.437,53
Pasivo	\$ 15.607.831,87
Patrimonio Neto	\$ 80.294.605,66
Superávit del Ejercicio	\$ 4.355.395,93

- c) Según surge de las registraciones contables al 31 de Diciembre de 2018, existe una deuda a favor del Sistema Integrado de jubilaciones y pensiones en concepto de aportes y contribuciones previsionales por la suma de pesos trescientos cincuenta y un mil quinientos cuarenta y nueve con 20/100 (\$ 351.549,20), devengada no exigible a esa fecha.
- d) Al 31 de Diciembre de 2018, según surge de los registros contables no existe deuda a favor de la Administración Provincial de Impuestos de la Provincia de Santa Fe en concepto de Ingresos Brutos en virtud de la exención del ente en el mencionado gravamen.
- e) He aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo previstos en normas profesionales vigentes.

Santa Fe, 26 de Marzo de 2019.-



**Dr. RICARDO J. OESCHGER**  
Contador Público Nacional  
Ley 8738 – Mat. N° 7990  
C.P.C.E. Prov. Sta. Fe

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Santa Fe CERTIFICA que la firma profesional que antecede concuerda con la de nuestro registro y corresponde a

**OESCHGER. RICARDO JUAN**  
inscripto/a en la matrícula de **C.P. 7990**  
y que se han cumplido las disposiciones de las Leyes N° 6.854, N° 8.738 y N° 12.135.

Legalización Nro **302055**

Fecha actuación profesional **26/03/2019** Período del encargo **12/2018**

Tipo de encargo profesional **12.1.0 BALANCE ARTICULO 12 INC A)**

CUIT comitente **30557512507**

Nombre comitente

**SINDICATO DE TRAB. JUDICIALES**

**SANTA FE, 29/04/2019**

C.P.C.E. Santa Fe Leyes N° 8.738 y N° 12.135

276711

FIRMA AUTORIZADA

Dra. BEATRIZ DÍAZ COBELLI  
CONTADORA PÚBLICA NACIONAL  
GERENTE DE LEGALIZACIONES Y MATRICULAS  
CAMARA PRIMERA  
C.P.C.E. SANTA FE LEYES 8738 Y 12135

CE